Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 704-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 175 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 175

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal María Lucía Rojo (Legajo N° 74.563), desde el día 17 de septiembre al 03 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal Carusillo María del Rosario (Legajo N° 66.777) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro